



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 496 -2019-MDS

Sachaca, 12 de Diciembre del 2019

VISTOS:

El Oficio Múlt. N° 014-2019-GRA/ARA-D, el Proveído N° 3028-2019 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00078-2019-AFTDYA-SG del Área de Trámite Documentario y Archivo, el Proveído N° 3307-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00078-2019-AFTDYA-SG el Área de Trámite Documentario y Archivo remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Sachaca Año 2020 a fin que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía y remitido al Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J se Aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" la cual tiene como Objetivo Orientar y unificar criterios para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las Entidades Públicas. La citada Directiva establece además que el titular o la más alta autoridad de la Entidad aprueba mencionado Plan Anual mediante Resolución.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA AÑO 2020, PRESENTADO POR EL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Plan Anual de Trabajo Archivístico la Municipalidad Distrital de Sachaca Año 2020 al Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Secretaria General y al Área de Trámite Documentario y Archivo y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE